MUNICIPALIDAD DE 1º DE MARZO
JUNTA MUNICIPAL
Cerro Corá Nº 541 esq. Gral. Díaz
1º de Marzo – Cordillera – Paraguay

RESOLUCION J.M Nº: 15 /2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) Y SE AUTORIZA AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR.---------

1ro de Marzo, 30 de Abril de 2021.

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal, por la cual se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR".-------**

CONSIDERANDO: Que, el cuerpo legislativo considera de suma importancia la solicitud realizada por la Intendencia Municipal para la aprobación del Pliego de bases y Condiciones (PBC) del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR", esto beneficiaria a un gran porcentaje de la población escolar del Distrito.----------

Que, la Ley Orgánica Municipal en su **Art. 36 inciso a)** establece que: "*La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamento en materia de competencia Municipal*".----------

Que, el **Art. 212**, de la misma Ley establece, *"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación de Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para llamados a Licitación Publica y Concurso de ofertas.*----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PRIMERO DE MARZO REUNIDA EN CONSEJO Y CON LA MAYORIA DE LOS VOTOS DE SUS MIEMBROS RESUELVE:

Art.1º: APROBAR, el Pliego de bases y Condiciones (PBC) para el llamado a Licitación por Concurso de ofertas Nº 01/2021 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR".----------

Art. 2º: AUTORIZAR, al Ejecutivo Municipal para la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021 **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR".----------**

Art. 3º: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

María Auxiliadora Orrego Aguayo
Secretaria Municipal

JUNTA MUNICIPAL PRIMERO DE MARZO

Prof. Martín Vera González
Presidente Junta Municipal